Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2023-00621-00

Al Despacho del señor Juez, informando que la Registraduría Municipal de Girón y la Notaría Primera de Girón, allegan respuesta a requerimiento. Para proveer. Bucaramanga, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede y la constancia secretarial, se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el escrito allegado por la REGISTRADURIA MUNICIPAL DE GIRÓN, en el que allega el registro civil de nacimiento de MARIA ALEJANDRA IRIARTE TOVAR, vista en anexo PDF 007.

Asimismo, se PONE EN CONOCIMIENTO la respuesta dada por la NOTARIA PRIMERA DE GIRON, respecto de la demandada MARIA PAULA IRIARTE TOVAR, vista en anexo PDF 008.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el 11 de octubre de 2023

Secretario,

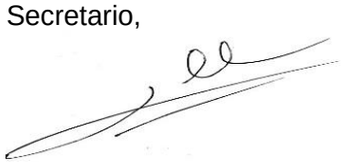

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS